



## Comisión de Ética Pública

### Informe y Logros y Seguimiento del Plan de Trabajo CEP JAC, T1 2020

Dando fiel cumplimiento a las directrices de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Comisión de Ética Pública de la Junta de Aviación Civil, reunida en fecha 17 de Marzo 2020 en el salón de reuniones Norge Botello, ubicado en la calle José Joaquín Pérez Numero 104 Gazcue, Santo Domingo, elabora el presente informe, contentivo del nivel de ejecutoria de las actividades e intervenciones contempladas en el segundo trimestre (T-1) de su Plan de Trabajo para el año 2020

El objetivo fundamental de este pretendido informe de logros y seguimiento del Plan de Trabajo CEP-JAC, en lo que tiene que ver con las actividades pautadas para el tercer Trimestre (T1) es determinar el nivel de ejecutoria de nuestro Plan de Trabajo 2020 y el impacto de las mismas en la gestión institucional.

#### Desarrollo

#### I. Proyecto 1. Ética e Integridad

Durante este primer trimestre se ha continuado vehementemente con el desarrollo de un conjunto de actividades dirigidas al fortalecimiento personal e institucional de los valores éticos y ciudadanos. Referidas actividades se fueron ejecutando en los tiempos y condiciones proyectadas. En tal sentido, se continuó con el izado de bandera los últimos lunes de cada mes, actividad que ya se asume como parte integral de la idiosincrasia institucional; la que se aprovecha, además de para rendir honor a nuestros símbolos patrios, reflexionar sobre la importancia de una cultura personal e institucional apegada a la ética. Al momento de la redacción de este informe se han agotado los tres encuentros concernientes al T-4

Además, se continuó insistiendo, mediante los distintos canales informativos de que se dispone (de naturaleza física y virtual), sobre la existencia de los medios establecidos para la realización de cualquier tipo de consulta sobre situaciones de carácter moral en el ejercicio diario de sus funciones institucionales. Así, de manera reiterada, vía correo, se le hizo la salvedad de la disponibilidad de los miembros de la CEP a asistirlos. Habiéndose hecho hincapié en la existencia y la necesidad de uso del buzón de denuncia para que tanto los miembros de la institución como cualquier ciudadano pudieran hacer efectiva la denuncia que considere, dando garantía que esta Comisión dará el encausamiento adecuado de la misma, según lo establecido el reglamento de ejecución de dicho proceso.

JUTA

X

J

E.C.

CAFU

J.V.



Por último, en lo referido a este aspecto, señalar que durante todo el mes de Noviembre se fueron desarrollando un conjunto de acciones tendentes a realizar la entrega de los trabajos realizados a la CEP.

## II. Proyecto 2. Transparencia

Además, se cuenta con la hoja de registro contentiva de las sensibilizaciones a todo el personal de la institución sobre el libre acceso a la información pública; esto en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Función Pública, No. 200-04.

JLTA

## III. Proyecto 3. Integridad en la Gestión Administrativa

En lo que respecta a este importante tópico, el que constituye uno de los objetivos fundamentales de nuestra gestión como Comisión de Ética Pública, utilizando diversas estrategias comunicativas y de veeduría, se le instó a todos los servidores públicos de la JAC a mantener el apego a los postulados del Código de Ética Institucional; adicional a ello, se les requirió a los funcionarios de la institución nombrados por decreto (3 en total) desarrollar su accionar institucional y personal apegados a lo establecido en el Código de Pautas Éticas que firmaron libremente, y de las cuales reposan los originales en el archivo de esta CEP.

X  
2

## IV. Planificación

Durante el primer trimestre la CEP-JAC dedicó todos sus esfuerzos al cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Trabajo que ha servido para direccionar su hacer institucional. En tal caso, en cada una de las reuniones mensuales se pasa revista al nivel de avance en el desarrollo de dicho plan: las reuniones mensuales requeridas han venido desarrollándose según lo planificado, esto se encuentra respaldado por las actas de resultado que se encuentran anexas en la pestaña correspondiente de la matriz de seguimiento; también se ha venido participando de manera entusiasta en las actividades propuesta por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG); además, en consonancia con los lineamientos de nuestro órgano rector, se han iniciado y desarrollado de manera adecuada los trabajos concernientes a la elección de la nueva Comisión de Ética Pública de la Junta de Aviación Civil.

E.C.

C.A.F.U.

J.V.

Muy atentamente,

Comisión de Ética Pública  
de la Junta de Aviación Civil  
(CEP/JAC)



Santo Domingo,  
República Dominicana

  
**Licda. María Alf. Santos**  
(Coordinadora)

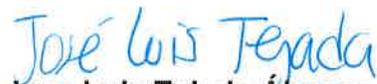
  
**Lic. Jorge Urbáez Mariñe**  
(Miembro)

  
**Cesar Antonio Fontana Veras**  
(Miembro)

  
**Lic. Adonay Fermín Tejeda**  
(Miembro)

  
**Lic. Rocky Perdomo**  
(Miembro)

  
**Enmanuel Collante Guzmán**  
(Miembro)

  
**Lic. Jose Luis Tejada Álvarez**  
(Secretario)